



BILCHETARIA DE MOVILIDAD

Bogotá D.C., 21 de agosto de 2019
SDM-SC-178475

Señor (a):
UWE WERNER HARRY BODE
CALLE 82 # 112-F- 10 INTERIOR 14 17 ED 501
Ciudad.

[illegible]

REF: RTA-SDM-204837 /2019

En atención al radicado de la referencia, es necesario informarle que usted no se encuentra legitimado(a) para actuar, debido a que los comparendos(s) fueron impuesto(s) con ocasión de la infracción de una norma de tránsito que se realizó con el vehículo de placas DJY618

De acuerdo a lo manifestado en su escrito, el propietario del rodante, el(a) señor(a) **ANA PATRICIA MILLAN LOPEZ**, es la persona competente para realizar cualquier tipo de trámite respecto al mismo, o al respecto debe mediar autorización reconociéndolo por parte de esta, para adelantar el trámite, dentro del término establecido en los artículos 136 y 137 del Código Nacional de Tránsito (C.N.T), toda vez que a la fecha ya existe resolución de fallo declarándolo contraventor de las normas de tránsito a la propietaria del vehículo.

En los anteriores términos se da trámite a su petición.

"Bogotá, mejor para todos"

CLAUDIA PATRICIA BERRIO VARGAS
— PROFESIONAL ESPECIALIZADO
SECRETARIA DISTRITAL DE MOVILIDAD

© 2004 Wiley Periodicals, Inc. *Journal of Management Education* 28(10): 1199–1211

PA01-FR01-MD01 V.2.0

**BOGOTÁ
MEJOR
PARA TODOS**

[illegible]

Reference

Test Paper

42

Dirección: Calle 14 No. 17-30
 Ciudad: Bogotá D.C.
 Departamento: Bogotá D.C.
 Código postal: 1101100
 Envío: 9028420404

Indirizzo: Via S. Maria della Pace, 100
00187 Roma, Italia
Telefono: 06/47891
Fax: 06/47891
E-mail: info@edizioni-epicuree.it
Internet: www.edizioni-epicuree.it

No. 37 - 35
49400
ovilidadbogota.gov.co
195



NOTIFICACIÓN POR AVISO N° 13666

(RESPUESTA A PETICION)

La Autoridad de Tránsito de Bogotá D.C., en virtud del Artículo 23 de la CN, en uso de sus facultades legales señaladas en los Artículos 3, 7 y 134 de la Ley 769 de 2002 y sus modificatorios (Código Nacional de Tránsito) y en aplicación de lo establecido en el artículo 69 del Código de Procedimiento Administrativo y de lo Contencioso Administrativo procede a notificar la siguiente respuesta:

PETICION N°. / PETICIONARIO	SDM-204837/ UWE WERNER HARRY BODE
RESPUESTA N°.	SDM-SC-178475 d el 21 DE AGOSTO DE 2019
FIRMADO POR:	ORIGINAL FIRMADO POR PROFESIONAL ESPECIALIZADA. CLAUDIA PATRICIA BERRIO VARGAS

ADVERTENCIA

ANTE LA IMPOSIBILIDAD DE EFECTUAR LA NOTIFICACIÓN PERSONAL PREVISTA EN EL ARTÍCULO 87 DEL CÓDIGO DE PROCEDIMIENTO ADMINISTRATIVO Y CONTENCIOSO ADMINISTRATIVO, LUEGO DE HABERSE REALIZADO EL ENVÍO CORRESPONDIENTE A LA DIRECCIÓN REGISTRADA POR EL PETICIONARIO, ESTA FUE OBJETO DE DEVOLUCIÓN POR LA CAUSAL (DIRECCIÓN ERRADA). POR LO TANTO, SE PUBLICA EL PRESENTE AVISO POR UN TÉRMINO DE CINCO (5) DÍAS CONTADOS A PARTIR DEL 21 DE OCTUBRE DE 2019, en la página web www.movilidadbogota.gov.co / (link) Notificación, citación y comunicación de Actos Administrativos / subdirección de contravenciones / Derechos de Petición / Avisos Y en la Oficina de Copia de Audiencias ubicada en la Calle 13 N° 37-35, Piso 10

La respuesta aquí relacionada, del cual se acompaña copia íntegra, se considera legalmente NOTIFICADO al finalizar el día siguiente del RETIRO del presente aviso.

ANEXO: Se adjunta a este aviso en (2) folios, la respuesta dada a la petición con Radicado N° SDM-204837.

CERTIFICO QUE EL PRESENTE AVISO SE FIJA HOY 21 DE OCTUBRE DE 2019 A LAS 7:00:00 AM POR EL TÉRMINO DE CINCO (5) DÍAS HÁBILES

FIRMA RESPONSABLE FIJACIÓN

CERTIFICO QUE EL PRESENTE AVISO SE RETIRA HOY 25 DE OCTUBRE DE 2019 A LAS POR EL TÉRMINO DE CINCO (5) DÍAS HÁBILES

FIRMA RESPONSABLE DESFIJACIÓN

Proyectó y elaboró: YURLEY VERGEL V. Apoyo administrativo-Subdirección de Contravenciones de Tránsito)